



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

AUTORIZA REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS BONOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, ART. 44 LEY 21.109 DE LOS AÑOS 2019 Y 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 4554 /

QUILLÓN, 13 AGO 2024

VISTOS:

1. El Ordinario N° 841 de fecha 20 de diciembre 2021, del Departamento de Educación de la comuna de Quillón, envía rendición de cuentas bonificación de Alta Concentración de alumnos prioritarios para asistentes de la educación, art. 44 ley 21.109 de los años 2019 y 2020.
2. La solicitud N° 1446 del 25 de abril 2024, de la Secreduc Región del Ñuble, solicita rendición de cuentas o reintegro de recursos no ejecutados por nuestra comuna de los bonos que se indican.
3. El Decreto Alcaldicio N° 7693 de fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2024.
4. EL Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29 junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón a don Miguel Alfonso Peña Jara.
5. EL Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29 junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18 de abril de 2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
7. Sentencia definitiva de Proclamación de Alcalde dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de la Región del Ñuble; y
8. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** reintegro de recursos, al Ministerio de Educación, correspondiente a los montos transferidos y no ejecutados, por nuestra comuna, correspondiente a los bonos de Alta Concentración de alumnos prioritarios para asistentes de la educación, art. 44 ley 21.109 de los años 2019 y 2020 por la suma de \$2.342.542.- (dos millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos), según detalle:

Año	Bono	Monto Transferido	Monto Gastado	saldo
2019	Bono Asist.Educ. Alta Concentración	\$ 16.574.350	\$ 16.253.422	\$ 320.928
2020	Bono Asist.Educ. Alta Concentración	\$ 29.496.961	\$ 27.475.347	\$ 2.021.614
	Total	\$ 46.071.311	\$ 43.728.769	\$ 2.342.542

- 2.- **IMPUTESE**, a la cuenta 26-01 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente 2024, para el área de Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE**

**JAS/UG/NSCh/mis
DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM